

Guayaquil, 25 de abril 2016

Sres.

Miembros de la Junta General de Accionistas de GRUPO C S.A. C-GROUP  
Ciudad.

Asunto: INFORME DEL COMISARIO

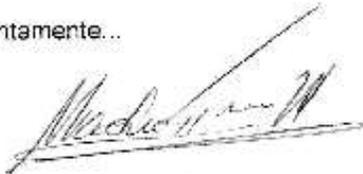
De mis consideraciones.

El suscrito comisario de la empresa **GRUPO C S. A.**, de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañías, cumples informarle que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales y tributarias y de los Estados Financieros desde enero a diciembre 2015, en la cual se constata que la compañía **GRUPO C S.A. C-GROUP**, mantiene el cese de sus actividades desde la finalización del 2013.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro que informar a ustedes.

Atentamente...



**Michael Pinargote Munzon**  
Comisario Principal  
C.I. 092271285-6